MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 604
SANTA FE, 28 DIC 2022

VISTO:

El expediente N° FG-000823-2022 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación de de una licencia por un año calendario del producto UFED TOUCH II para el Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Subdirector del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación solicita dicha renovaciones por el plazo de un (1) año calendario y aclara que la renovación de la licencia incluye la renovación de su hardware, siendo de suma importancia su renovación por los servicios que presta el software informático mencionado;

Que, dicha licencia fue renovada por Resoluciones del Fiscal General Nro. 104, de fecha 26 de Marzo de 2021, y Nro. 228, de fecha 01 de Junio de 2022;

Que, obra a fs. 15 informe técnico del Jefe del Departamento Análisis Digital Forense, Subinspector Franco Arana, determinando las funcionalidades de las licencias en el proceso de extracción, recuperación y análisis de datos forenses, siendo de fundamental importancia para el funcionamiento del organismo, y que

conjuntamente con la licencia se renueva el hardware UFED TOUCH II por el recientemente presentado en el mercado UFED TOUCH III aprovechando al máximo toda la potencialidad del equipo;

Que, consta en autos la certificación de que la compañía "IAFIS Argentina SA", es el el único distribuidor autorizado, para el presente proceso, de la familia de dispositivos de extracción universal forense (UFED) producidos por Cellebrite DI Ltd.;

Que, los productos de la compañía "IAFIS Argentina SA" cuentan con el respaldo, garantía y calidad de servicio de la empresa "Cellebrite Ltda.", satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, la presente gestión se encuadra en las disposiciones del artículo 116° inciso c) punto 5. de la Ley Nro. 12.510 de Administración Control y Eficiencia del Estado, que hace referencia a la "exclusividad comprobada del oferente y la carencia de bienes sustitutos", constando en autos el certificado que lo respalda;

Que, la firma "IAFIS Argentina SA" informa que el costo de la renovación es de DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (u$s 43.391,00);

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo del servicio, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N°14.075, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS OCHO MILLONES ($ 8.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la renovación de de una licencia por un año calendario del producto UFED TOUCH II para el Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de IAFIS Argentina SA, CUIT N° 30-70779324-0, por DOLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO (u$s 43.391,00), a saber:

Producto	Cant	Precio Unitario	Precio Total
Renovación licencia UFED TOUCH II serie 7212174 por 12 (doce) meses incluye trade in.	1	u$s 43.391,00	u$s 43.391,00
TOTAL GENERAL			**u$s 43.391,00**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo

vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BASLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *159* Fecha de registro: 29/12/2022 Fecha de terminación: 29/12/2022

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000823-2 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Renovación de Licencias UFED Touch II - OI

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.6 - FAI	111 - Tesoro Provincial	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	8.000.000,00	No	No
			4.8.0.0 - Activos intangibles	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	8.000.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **8.000.000,00** Reducción: **8.000.000,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Subdirectora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación